

MAT: Autoriza la adjudicación de licitación a proveedor que se indica-

DECRETO ALCALDICIO N° 6.541.-

MONTE PATRIA, 24 de Abril de 2018.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Pedido de Materiales N° 170 de fecha 27-03-2018
- Bases Administrativas, de fecha 10 de Abril de 2018.
- Decreto Alcaldicio N°5.586, de fecha 10 de Abril de 2018, que autoriza Bases Administrativas.
- Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 20-04-2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 24-04-2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Pedido de Materiales N° 170 de fecha 27-03-2018
- ✓ Bases Administrativas, de fecha 10 de Abril de 2018.
- ✓ Decreto Alcaldicio N°5.586, de fecha 10 de Abril de 2018, que autoriza Bases Administrativas.
- ✓ Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 20-04-2018
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 24-04-2018.
- ✓ La necesidad de Adquisición de Instrumental para puesta en marcha del Cesfam Chañaral Alto.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE La adjudicación de Licitación ID N° 2996-54-L118, denominada "Instrumental Médico Ch. Alto" a los Proveedores que se indican:

Tecnomedica Ltda.	R.U.T. N° 76.686.670-0	\$633.080.- Impuestos Incluidos.
DMC3	R.U.T. N° 6.904.241-4	\$226.076.- Impuestos Incluidos.
Oltra Spa	R.U.T. N° 78.899.460-5	\$152.320.- Impuestos Incluidos.
Oller y Cía	R.U.T. N° 88.041.000-8	\$1.065.050.- Impuestos Incluidos.

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: la adjudicación de Licitación ID N° 2996-54-L118, denominada "Instrumental Médico Ch. Alto" y la emisión de las Respectivas Órdenes de Compra.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.001.300, "Equipos Detectores, Monitores y Otros para Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL

- MJ/JDC/MDC/coa.
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE